



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**SECCION CORTES GENERALES**

VI LEGISLATURA

Serie B:  
RÉGIMEN INTERIOR

6 de agosto de 1997

Núm. 50

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Personal y organización administrativa</b>	
ACTOS	
<b>295/000020</b> (CD) Nombramiento de doña María Josefa Sánchez Albert como Jefe del Departamento de <b>900/000019</b> (S) Protocolo dentro de la Secretaría General del Congreso de los Diputados .....	2
<b>295/000058</b> (CD) Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de fecha 17 de ju- <b>950/000007</b> (S) lio de 1997, por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales .....	2
<b>295/000059</b> (CD) Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de fecha 17 de ju- <b>950/000008</b> (S) lio de 1997, por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales .....	2
<b>295/000066</b> (CD) Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptada en su <b>950/000009</b> (S) reunión conjunta de 17 de julio de 1997, por la que se subsana el error advertido en la Resolución de 13 de mayo de 1997 de convocatoria de oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales .....	3

# PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## ACTOS

**295/000020** (CD)  
**900/000019** (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del nombramiento, con efectos de 15 de julio de 1997, de doña María Josefa Sánchez Albert como Jefe del Departamento de Protocolo dentro de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Resuelto el correspondiente concurso conforme a lo establecido en el artículo 28 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales, y en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 6 del citado precepto estatutario, vengo en nombrar a doña María Josefa Sánchez Albert Jefe del Departamento de Protocolo dentro de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, con efectos de 15 de julio de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1997.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

**295/000058** (CD)  
**950/000007** (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del acuerdo de 17 de julio de 1997, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptado en reunión conjunta, por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para la cobertura de plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ACUERDO DE 17 DE JULIO DE 1997, DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, ADOPTADO EN REUNIÓN CONJUNTA, POR EL QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LA OPOSICIÓN CONVOCADA PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES GENERALES

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta del día de hoy, han designado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, convocadas por resolución de 21 de febrero de 1997, que estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Excmo. Sr. D. Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Presidente del Congreso de los Diputados.

Vocales: Excmo. Sr. D. Gustavo Suárez Pertierra, Diputado. Excmo. Sr. D. Esteban González Pons, Senador.

Excmo. Sr. D. Emilio Recoder de Casso, Secretario General del Congreso de los Diputados.

Excmo. Sr. D. Manuel Alba Navarro, Letrado Mayor del Senado.

Ilmo. Sr. D. Miguel Martínez Cuadrado, Catedrático de Universidad.

Secretario: Excmo. Sr. D. Juan José Pérez Dobón, Letrado de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1997.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Emilio Recoder de Casso**.

Nota: La resolución de referencia y corrección de la misma fueron publicadas en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núms. 42 y 43, de 4 y 14 de marzo de 1997, respectivamente.

**295/000059** (CD)  
**950/000008** (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes General, del acuerdo de 17 de julio de 1997, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptado en reunión conjunta, por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para la cobertura de plazas del Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ACUERDO DE 17 DE JULIO DE 1997, DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, ADOPTADO EN REUNIÓN CONJUNTA, POR EL QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LA OPOSICIÓN CONVOCADA PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DEL CUERPO AUXILIAR-ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta del día de hoy, han designado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales, convocadas por resolución de 21 de febrero de 1997, que estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Excmo. Sr. D. Joaquín Jesús Galán Pérez, Secretario tercero del Senado.

Vocales: Excmo. Sra. D.ª María Isabel Díez de la Lanza Barbadillo, Diputada.

Ilmo. Sr. D. Manuel Delgado-Iribarren García-Campero, Secretario General adjunto para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados.

Ilmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Vicén, Director de Gobierno Interior del Senado.

Secretaria: D.<sup>a</sup> María Rosario Burgos Serrano, funcionaria del Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1997.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Emilio Recoder de Casso**.

Nota: La resolución de referencia y corrección de la misma fueron publicadas en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núms. 42 y 43, de 4 y 14 de marzo de 1997, respectivamente.

**295/000066** (CD)  
**950/000009** (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptada en su reunión conjunta de 17 de julio de 1997, por la que se subsana el error advertido en la resolución de 13 de mayo de 1997 de convocatoria de oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, y se habilita un nuevo plazo para la presentación de instancias en la especialidad de Economía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, ADOPTADA EN SU REUNIÓN CONJUNTA DE 17 DE JULIO DE 1997, POR LA QUE SE SUBSANA EL ERROR ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 1997 DE CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE ASESORES FACULTATIVOS DE LAS CORTES GENERALES, Y SE HABILITA UN NUEVO PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA

En la resolución de 13 de mayo de 1997 por la que se convoca oposición para la provisión de tres

plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, se ha advertido un error en la base segunda, en la que se señala como único título que permite tomar parte en la oposición, en la especialidad de Economía, el de Licenciado en Economía o cualesquiera de los que figuran como homologados al mismo en el catálogo de títulos universitarios recogidos en el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre. La referencia contenida en la norma segunda no habilitaría a los licenciados en Administración y Dirección de Empresas y a los que poseen títulos homologados según el mismo Real Decreto (Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Secciones de Ciencias Empresariales, Empresariales y Economía de la Empresa) a tomar parte en la oposición convocada.

Con objeto de subsanar el error advertido, se publica el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 17 de julio de 1997, por el que se declara título que habilita para participar en la oposición y especialidad mencionadas el de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y los homologados al mismo en el anexo al Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre. Asimismo, a fin de permitir que quienes no hayan presentado instancia, por entender que el título que poseen no les permitía participar en la oposición, puedan hacerlo, se habilita un nuevo plazo para la presentación de instancias en relación con la especialidad de Economía que finalizará el 10 de septiembre de 1997.

Durante el citado plazo, siguiendo el procedimiento establecido en la base séptima, apartados 1 y 2, de la convocatoria, podrán presentarse las instancias a que hace referencia el párrafo anterior, en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, en días laborables excepto sábados, en horario de nueve a quince horas, o remitirse en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.

Nota: La resolución de referencia fue publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 48, de 11 de junio de 1997.